

ALCONYES (ALIMENTOS, CONDIMENTOS Y ESPECIAS) S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALCONYES (ALIMENTOS, CONDIMENTOS Y ESPECIAS) S.A., CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Nobol, provincia del Guayas, a los Quince días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las Diez horas, en la oficina ubicada en el Rcto. La Esclerita Km 42 Vía Lomas de Sargentillo se reúnen los accionistas de la compañía ALCONYES (ALIMENTOS, CONDIMENTOS Y ESPECIAS) S.A., con la señora María Auxiliadora Tapia Tapia, por sus propios derechos, es propietaria de ciento veinte acciones sociales, la señora María de los Ángeles Tapia Tapia, por sus propios derechos, es propietaria de ciento veinte acciones sociales, la señora Laura María Tapia Ochoa, por sus propios derechos, es propietaria de trescientos veinte acciones sociales, la señora María Elena Tapia Tapia, por sus propios derechos, es propietaria de ciento veinte acciones sociales, y, la Señora María José Tapia Tapia, por sus propios derechos, es propietaria de ciento veinte acciones sociales, Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sra. Laura María de Lourdes Tapia Ochoa, Presidente de la Compañía, actuando como secretario; el Gerente de la compañía, Sra. María Auxiliadora Tapia Tapia, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.

- 3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Conciliación en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.

4.- Resolver la pérdida generada en el ejercicio del 2019. Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Seguidamente se trata el cuarto punto sobre el cual se decide lo siguiente: Realizar aporte de capital para futura capitalización en el año 2020 por la pérdida generada.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) María Auxiliadora Tapia Tapia (Accionista), F) María de los Ángeles Tapia Tapia (Accionista), F) Laura María Tapia Ochoa (Accionista), F) María Elena Tapia Tapia (Accionista), F) María José Tapia Tapia (Accionista).



Laura María de Lourdes Tapia Ochoa

C.C. 0908834351

SECRETARIO DE LA JUNTA